



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16455

25/08/2017

45417

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### RESPUESTA:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de junio de 2017, acordó realizar la revisión del gasto en subvenciones de las Administraciones Públicas. Esta revisión forma parte de la revisión integral del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas, también acordado por el Gobierno.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) será la encargada de realizar el estudio del gasto público en subvenciones. Esta Autoridad preparará, en el plazo de dos meses, un plan de acción que incorporará los aspectos metodológicos y las previsiones del citado proceso de revisión. Asimismo, incluirá una propuesta inicial con el detalle de las líneas de subvenciones a analizar, las entidades públicas afectadas, los períodos temporales a los que se refiera el análisis y la información que sería necesaria para la realización de estos análisis, así como el presupuesto y calendario de desarrollo.

Finalmente, es preciso señalar que, una vez finalizada la vigencia de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, se encuentra pendiente de aprobación una nueva Estrategia que se extenderá al periodo 2017-2020. Una de sus líneas de actuación prioritarias será la planificación y evaluación de las políticas activas según los resultados. Entre las actuaciones de evaluación se prevé encomendar a una entidad externa la evaluación del conjunto de las políticas activas de empleo en España.

Madrid, 31 de octubre de 2017